



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 390 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 31 OCT. 2022

**VISTOS:**

El Memorando Nº 02221-2022-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante el Oficio Nº 1185-2022-DG-HRGDV-ABANCAY de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay solicita asignación presupuestal para financiar el pago de deuda contraída con proveedores por la adquisición de productos alimentarios para los pacientes hospitalizados correspondiente al mes de agosto y setiembre y proyección de gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año fiscal 2022 y la Unidad Ejecutora 001 Sede Central respectivamente, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 282,326.00 soles; en la Específica de Gasto 23.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Tipo de Recurso 27-FONCOR;

Que, mediante el Informe Nº 659-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay por el monto de S/ 282,326.00 soles; en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Tipo de Recurso 27-FONCOR; y solicita autorización de la Gerencia General Regional;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

390

Que, mediante el Memorándum N° 02221-2022-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay, por el monto de S/ 282,326.00 soles, en la fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados;

Que, mediante Informe N° 2531-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay, por el monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES (S/ 282,326.00)**, en la Especifica de Gasto 23.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados Tipo de Recurso 27-FONCOR;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, por el monto **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES (S/ 282,326.00)**, en la fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	282,326
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	282,326
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	282,326
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	282,326
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	282,326
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	282,326
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	282,326
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	282,326

TOTAL UNIDAD EJECUTORA -----  
282,326  
=====

TOTAL PLIEGO -----  
282,326  
=====

A LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	282,326
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	282,326
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	282,326





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ACTIVIDAD	: 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	282,326
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	282,326
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	282,326
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	282,326
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	282,326

390

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 282,326

TOTAL PLIEGO 282,326

### ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



### ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



*Regístrese y comuníquese*



**Baltazar Lantaron Núñez**  
**Gobernador Regional**  
**Gobierno Regional de Apurímac**



GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/AFSG

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 390-2022

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/10/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N°02221-2022-GRAP/06/GG - PAGO DE DEUDAS POR ALIMENTOS DE PAIENTES HOSPITALIZADOS DEL PRES ENTE AÑO

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	282,326	
	3999999					0	282,326	
		5001563				0	282,326	
	18					0	282,326	
		5	2.3			0	282,326	
<b>TOTAL</b>						0	282,326	

